

Asunto: El ayuntamiento de Almussafes da respuesta a la denuncia presentada.

- Por una administración que cumpla la Ley. Denuncia.

Ref.: 2016_SV_304

Fecha: 10 de octubre de 2016

Nota de Informativa

Desde Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas se informa que, habiendo procedido a denunciar los hechos constitutivos de infracción consistentes en la instalación de reductores de velocidad ilegales y señalización vertical “no catalogada” (inventada) el ayuntamiento de Almussafes ha dado traslado de la denuncia a la Conselleria de Carreteras.

Los hechos denunciados se localizaban en la CV-42 a su paso por la referida localidad.

Debemos informar también que el ayuntamiento ha agradecido a esta organización ciudadana su colaboración en beneficio de los vecinos y servicios municipales.

SEGUNDO.- Comunicar al interesado que se dará traslado de la queja a la Conselleria de Carreteras.

TERCERO.- Agradecer su colaboración por contribuir en la mejora de los servicios municipales, que redundará en beneficio de los vecinos de Almussafes.



El objetivo: Seguir luchando por el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos motociclistas.

Gracias a todos por vuestro apoyo y confianza.

Departamento de Seguridad Vial
seguridadvial@defensamotociclistas.org